**REQUISITOS PARA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2019**

Oficio de solicitud de participación Institucional firmado por el Director de la Dependencia de adscripción y Responsable Técnico mencionando lo siguiente:

1.- Que se cuenta con el aval del director de la dependencia donde se desarrollará el proyecto.

2.- Modalidad en la que van a participar y título del proyecto.

3.- Nombre de la Empresa y nombre del Representante Legal con la que se realizará el proyecto y mencionar que no existe relación ni conflicto de interés con los representantes de la misma.

 4.- Mencionar, si ya se cuenta con un convenio general con dicha empresa, en caso de no contar con este, se deberá de gestionar inmediatamente para estar en condiciones de poder celebrar el Convenio Específico que en caso de resultar favorable dicho proyecto permita la ministración de los recursos.

5.- Nombre y número de CVU del Responsable Técnico (PTC de base) y del Administrador (Personal de base), ambos personal de nuestra Institución.

6.- Monto solicitado a la empresa y desglose financiero del uso de los recursos solicitados.

7.- Productos comprometidos.

8.- Número de solicitud del proyecto (Plataforma CONACYT).

9.- Mencionar que se cuenta con los recursos materiales y humanos para la realización del proyecto y que no se requerirán recursos económicos adicionales para el desarrollo del proyecto.

10.- Adicionalmente se compromete a llevar a cabo la gestión necesaria para la firma del Convenio General y Específico de Colaboración entre la U. V. y la Empresa, en tiempo y forma, el cual se gestiona con el Abogado General de nuestra Institución.

Carta compromiso (formato libre) firmado por el Director, Responsable Técnico y Responsable Administrativo, en donde se comprometa a desarrollar de forma satisfactoria el proyecto en cuestión y a entregar los productos comprometidos; así como se especifique que se cuenta con la infraestructura e instalaciones para la puesta en marcha del mismo; así también se compromete a hacer un buen uso de los recursos económicos recibidos y que serán ejercidos de acuerdo a lo establecido por el Plan de Cuenta de la Universidad Veracruzana y las circulares y lineamientos emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas.